

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Ministerio de Salud de la Nación que tenga a bien analizar la viabilidad y potencial aplicación en todo el territorio nacional de la técnica del insecto estéril en el control de *Aedes Aegypt*, en el marco de lo establecido en el Convenio Marco Entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria para el control del *Aedes Aegypti*, el insecto que con su picadura inocular en el cuerpo humano los virus dengue, zica y chikungunya.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta;

Argentina atraviesa una compleja situación epidemiológica respecto del dengue y la fiebre chikunguya. A día de hoy, el país registra 39 muertos por dengue, cifra récord que supera las 26 víctimas fatales registradas durante el año 2020. Según el último informe disponible del Ministerio de Salud de la Nación, hasta la semana epidemiológica 14 de 2023 (es decir hasta el 08/04) se notificaron en el país 41.257 casos de dengue, de los cuales 37.914 adquirieron la infección en la Argentina. Al momento, la circulación de este virus se ha identificado en 15 jurisdicciones correspondientes a cuatro regiones: Región Centro (Buenos Aires; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Córdoba; Entre Ríos; Santa Fe); región NEA (Corrientes; Formosa; Chaco), región NOA (Catamarca; Jujuy; La Rioja; Salta; Santiago del Estero; Tucumán) y la provincia de San Luis en la región Cuyo. Además, se registra co-circulación de dengue y chikungunya en localidades de Buenos Aires; CABA; Córdoba; Corrientes; Formosa y Santa Fe.

Posterior a este informe, el Ministerio de Salud de Mendoza confirmó el primer caso de dengue sin antecedente de viaje en la provincia. El caso de dengue detectado corresponde a serotipo 1 y fue estudiado en el laboratorio de Salud Pública.

El dengue es una enfermedad viral transmitida por la picadura del mosquito del género *Aedes*, principalmente por *Aedes Aegypti*. Cuando el mosquito se alimenta con sangre de una persona infectada por el virus dengue lo adquiere y luego de 8 a 12 días es capaz de transmitirlo a una persona sana a través de la picadura.

Es importante que se ponga en conocimiento de todas las provincias y países de la región, que existe una técnica desarrollada en la provincia de Mendoza para diseminar mosquitos machos esterilizados y así cortar la reproducción de “mosquitos tigre”.

Mendoza desarrolló la Técnica del Insecto Estéril (TIE) para el control del *Aedes Aegypti*, el mosquito que inculca los virus dengue, zica y chikungunya. En el 2019 el ISCAMEN, Instituto de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Mendoza, firmó un convenio de colaboración con la CONEA -Comisión Nacional de Energía Atómica- para desarrollar la técnica que permite controlar la proliferación del mosquito.

El Convenio tiene por objeto establecer relaciones formales de cooperación, en lo que refiere a la investigación y desarrollo, servicios tecnológicos, capacitación de recursos humanos y capacitación laboral dentro del marco de sus actividades específicas.

En particular, el acuerdo busca llevar a cabo tareas para el desarrollo conjunto del proyecto “Desarrollo de la cría masiva. Irradiación empaque y transporte para la aplicación de la técnica del insecto estéril en el control de *Aedes Aegypti*”.

El alcance del proyecto es la realización de las actividades conducentes a la obtención de cría masiva de mosquitos estériles y tareas complementarias con el fin de realizar liberaciones a campo en sitios a determinar de Argentina y la subregión Paraguay-Uruguay, según se detalla en el Plan de Trabajo.

El ISCAMEN posee una larga trayectoria y reconocimiento en el desarrollo de esta técnica, además cuenta con la infraestructura y los recursos humanos especializados necesarios para la producción de mosquitos machos estériles para liberar en las zonas afectadas por la enfermedad. Recordemos que esta técnica ya se utiliza en diferentes partes del mundo con la denominada mosca del mediterráneo.

En declaraciones a la prensa, el actual presidente del ISCAMEN, Alejandro Molero, explicó que "Firmamos un convenio con la Comisión Nacional de Energía Atómica para desarrollar la técnica del insecto estéril en el mosquito. Hemos hecho todas las pruebas. Hicimos la cría masiva. La dieta larvaria que es a base sangre y por eso hicimos la recolección en los mataderos frigoríficos. Hicimos todos los ensayos y está toda la técnica ajustada para producir el mosquito estéril. Este convenio era para atender la subregión del norte argentino, Paraguay y Uruguay. Nunca se hizo la liberación del mosquito estéril porque el Ministerio de Salud de la Nación tenía que dar el visto bueno para que todo se concretara y eso nunca ocurrió. Pero tenemos todo para hacerlo". Frente a la situación actual que compromete la salud de miles de personas y teniendo en cuenta el avance ya realizado, es que solicitamos al Ministerio de Salud que avance con el procedimiento necesario para poner en marcha esta política de salud.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.